

Hora	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Cultivo
		Término municipal	Polígono	Parcela	Vuelo (m)		N.º de apoyo y superficie (m²)	Ocup. temp. (m²)	
					Long.	Ancho			
10:45	Manuel Rodríguez Celonico C/Real, 11 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	6	27	292	10	Apoyo 31	150	Secano
			13	203	79	10	Apoyo 8 1 m²/Apoyo 9 1 m²		
			13	252	127	10	Apoyo 11 Linde 1 m²	75	
			13	253	127	10	Apoyo 10 Linde 1 m²	75	
11:45	Manuel Rodríguez Mora C/Huelva, 48 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	11	25	25	10	Apoyo 6 Linde 1 m²	75	
11:55	Manuel Rodríguez Pérez C/Huelva, 60 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	474	215	10	Apoyo 13 1 m²/ Apoyo 14 1 m²	150	Secano
12:05	Manuel Rodríguez Rebollo C/Labradores, 2 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	484	78	10			Secano
12:15	Manuela Villegas Villegas C/Dos Plazas, 21 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	341	70	10	Apoyo 14 Linde 1 m²	75	Secano
			5	408	150	10	Apoyo 19 1 m²/ Apoyo 20 1 m²	150	
12:30	M.ª Antonia Villarosa Fernández C/Pascuales, 1 21620 Trigueros (Huelva)	San Juan del Puerto	6	28	32	10	Apoyo 30 Linde 1 m²	75	Secano
12:40	Narcisca Regido Chaves C/Pascuales, 42 21620 Trigueros (Huelva)	San Juan del Puerto	6	31	120	10	Apoyo 29 Linde 1 m²	75	Secano
12:50	Nicolás Rebollo Rodríguez C/José Fariñas, 8 3.º B (Huelva)	San Juan del Puerto	5	346		10			Secano
13:00	Rafael Rodríguez Rebollo C/Amargura, 7 21620 Trigueros (Huelva)	San Juan del Puerto	6	32	200	10	Apoyo 29 1 m²/ Apoyo 30 1 m²	150	Secano
13:10	Ramona Peña Cruz C/Huelva, 25 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	342	36	10			Secano
			5	425	120	10	Apoyo 20 1 m²/ Apoyo 21 1 m²	150	
13:25	Manuel Rodríguez Barrera C/Huelva, 40 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	441	52	10	Apoyo 17 Linde 1 m²	75	Secano
13:35	Román Quintero Villegas C/Real, s/n 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	5	356		10			Secano
			5	357	186	10	Apoyo 16 2 m²	150	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

861/07. *Anuncio del Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Industria y Empleo, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de partes de las fincas necesarias con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la ampliación de la industria extractiva de la sección C), denominada «Cierro Perlín», concejos de Oviedo y Ribera de Arriba. (EX103/06).*

A la vista de la solicitud realizada por la sociedad Canteras La Belonga, S. A., titular la concesión de la sección C) «Cierro Perlín» n.º 30.488, sobre la que se ubica la Industria Extractiva a cielo abierto de la Sección C), del mismo nombre, sita en las proximidades de Cellagú, concejos de Oviedo y Ribera de Arriba, que asume la condición de beneficiaria, de incoación de expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar partes de tres fincas necesarias para dar cumplimiento al proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la ampliación de la referida industria extractiva, y concurriendo

en la citada solicitud las circunstancias recogidas en el artículo 105 de La Ley de 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Consejería abre información pública del expediente de referencia durante el periodo de veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la ampliación fue aprobado por Resolución de esta Consejería de 3 de agosto de 2004, previa la formulación de la oportuna Declaración de Impacto Ambiental que fue publicada en el «BOPA» número 86, de 14 de abril de 2004.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del propietario de los terrenos y demás posibles afectados por la pretensión de la sociedad «Canteras La Belonga, S. A.», cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España número 1, 4.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito y durante el referido plazo, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Por último poner de manifiesto que en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre el afectado y

la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 27 de diciembre de 2006.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

### Anejo EX-103/06

Fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la ampliación de la industria extractiva de la Sección C), denominada «Cierro Perlín», concejos de Oviedo y Ribera de Arriba.

Finca: 1. Nombre de la finca: «Coto de Santa Águeda», Paraje de Taraniella, Parroquia de San Pedro de Ferreros, Oviedo. Datos Catastrales: Parcela 382, polígono 92. Superficie de la finca (metros cuadrados): 13.944. Superficie a expropiar (metros cuadrados): 3.485. Titular: Don Jerónimo Zarabozo Sánchez.

Finca: 2. Nombre de la finca: «Coto de Santa Águeda», Concejo de Ribera de Arriba. Datos Catastrales: Parcela 313, polígono 3. Superficie de la finca (metros cuadrados): 67.666. Superficie a expropiar (metros cuadrados): 12.613. Titular: Don Jerónimo Zarabozo Sánchez.

Finca: 3. Nombre de la finca: Sin denominación conocida Paraje de la Sierra, Concejo de Ribera de Arriba. Datos Catastrales: Parcela 14147, polígono 3. Superficie de la finca (metros cuadrados): 5.457. Superficie a expropiar (metros cuadrados): 2.671. Titular Hdos. de Don Orlando Martínez.